



SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

ACTA FINAL

V ENCUENTRO DE PUNTOS DE CONTACTO

Santiago de Chile, 13-15 de mayo de 2009

Durante los días 13, 14 y 15 de mayo de 2009 se ha celebrado en Santiago de Chile el V Encuentro de **Puntos de Contacto** de IberRed, al que han asistido Puntos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Asimismo, se contó en este V Encuentro con la presencia de **Autoridades Centrales** de Argentina, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Paraguay y Venezuela.

Asistieron igualmente, en calidad de invitados, representantes de **Eurojust, EJM, Fiscalía de la Corte Penal Internacional, Conferencia de La Haya, Corte Centroamericana de Justicia, Red de Cooperación Jurídica y Judicial Internacional de los países de lengua portuguesa.**

Al éxito del Encuentro contribuyó de modo significativo la **colaboración del Ministerio Público de Chile**, al que los asistentes felicitan por la organización.

Los asistentes desean expresar su apoyo a la Secretaría General por el trabajo realizado y animarla a continuar con la labor emprendida.

Los puntos de contacto muestran su solidaridad con el pueblo mexicano en estos difíciles momentos.

Fruto de este V Encuentro de Puntos de Contacto son las siguientes

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

1.- Que la IberRed ha dado un **gran paso en lo referente a su fortalecimiento e institucionalización.**



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

2.- Que es muy **satisfactorio el estrechamiento de las relaciones entre las tres instituciones que integran IberRed**: Cumbre Judicial Iberoamericana, Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

3.- Que se recibe con satisfacción la **interconexión creciente entre Autoridades Centrales y Puntos de Contacto**, lo que redundará en una mejora de la cooperación y mayor aprovechamiento de los recursos.

4.- Que los asistentes se congratulan de los esfuerzos de la Secretaria para **fortalecer la unidad técnica de gestión**.

5.- Que **se respalda por los puntos de contacto en su integridad el Documento Estratégico** de IberRed para el periodo 2009-2011 presentado por el Secretario General, **mostrando igualmente su apoyo expreso, y solicitando que así conste en Acta**, el Secretario General de la Secretaría Permanente de la AIAMP, el Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y el Secretario General Adjunto de la COMJIB.

(Se adjunta a la presenta Acta, como Anexo I, el Documento Estratégico).

6.- Que se sugiere a la Secretaria General que **recomiende** a las instituciones competentes para realizar nombramientos de **puntos de contacto**, que se designe a los **responsables directos de las Unidades de Cooperación Jurídica Internacional** de cada Institución, y que los nombramientos gocen de la mayor **estabilidad** posible, todo ello para favorecer la estabilidad de los trabajos de la Red.

7.- Que, en aplicación de lo establecido en la Disposición Cuarta del Reglamento de IberRed, **se respalda la “Recomendación sobre modelo de coordinación nacional de Puntos de Contacto de IberRed”** presentada por el Secretario General, con la intención de poder adoptarlo adecuándolo a las diferentes normativas nacionales, lo que implicará, entre otras cosas, la posibilidad de contar con un coordinador por Institución y país, que se constituya en el punto de enlace de su institución con la Secretaría General y, sobre todo, con las demás instituciones nacionales.

(Se adjunta a la presenta Acta, como Anexo II, la citada Recomendación)

8.- Que los Puntos de Contactos reunidos en la V Reunión Plenaria de IberRed acuerdan **adoptar el “Protocolo de desarrollo del Reglamento de IberRed”** presentado por el Secretario General, en relación con las acciones no operativas de sus miembros.

(Se adjunta a la presenta Acta, como Anexo III, el citado Protocolo)



SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

9.- Que, en virtud de la adopción de dicho Protocolo, las **reuniones plenarias** de los Puntos de Contacto se realizarán **cada dos años**. En el intervalo de tiempo estarán en funcionamiento cuatro grupos de trabajo, que se mantendrán en contacto con la Secretaría General, y de cuyos avances ésta dará cuenta a todos los miembros de IberRed.

10.- Que, en virtud de lo trabajado en los distintos **grupos de trabajo**, se interesa que la Secretaría General tome en cuenta las **conclusiones** en ellas alcanzadas.

(Se adjuntan a tal efecto las actas de estas grupos de trabajo).

11.- Que se resalta, una vez más, la necesidad de **seguir realizando acciones de difusión de IberRed** para su mejor conocimiento y, por consiguiente, para su mejor uso.

12.- Que, junto a las acciones de difusión, se considera útil y oportuno desarrollar **módulos de formación on line** en tema de cooperación, incluyendo la modalidad de formación de formadores.

13.- Que se acogen con satisfacción los ofrecimientos de los representantes de AIAMP, CJI y COMJIB de contribuir a la difusión de IberRed y de coordinar esfuerzos a favor de la mejora de la cooperación jurídica internacional, a través de diversas iniciativas.

14.- Que se respalda la idea de **apoyar el Observatorio Iberoamericano de la Justicia que se está impulsando por COMJIB** proporcionándole la información sobre legislaciones internas y convenios internacionales en materia de cooperación civil y penal.

15.- Que se felicita a la Secretaría General por el **Memorandum de Entendimiento firmado con Eurojust** el pasado 4 de mayo en Lisboa, y el consiguiente intercambio de datos sobre puntos de contacto de IberRed y miembros nacionales de Eurojust, que facilitará la colaboración entre ambas instituciones.

16.- Que **se la anima a seguir en la dirección emprendida de aproximación a sus homólogos, (americanos o europeos)** creando para ello grupos de trabajo en donde se pueda analizar el modo de formalización de las relaciones.

17.- Que se apoya el modelo de trabajo que relacionará la cooperación jurídica internacional **con la cooperación al desarrollo**, y en concreto con el favorecimiento del acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad.



SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

18.- Que se renueva el compromiso de **enviar a la Secretaría General el número de casos resueltos en materia civil y penal** desde 2004 hasta la fecha gracias a IberRed, y a llevar una **estadística actualizada** del empleo de la Red, así como una lista actualizada de los puntos de contacto por país.

19.- Que se solicita a la Secretaría General que elabore por la Secretaría General y se publique en la web un **Directorio de Autoridades Centrales** en cada país para cada uno de los Convenios o materias relativas a la Cooperación Jurídica.

20.- Que se acepta de modo unánime, se valora profundamente y se agradece expresamente la propuesta realizada por el representante de la Corte Suprema de Costa Rica de que la **sede para el VI Encuentro** de Puntos de Contacto en 2011 sea en **Costa Rica**, con el auspicio y respaldo del Poder Judicial, que comprende la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República.

Santiago de Chile, 15 de mayo de 2009